MUNICIPIO DE SANTA LUCIA - ALCALDIA - CANELONES

RESOLUCION 059/2022

Santa Lucía, 2 de mayo de 2022.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario adquirir plastiducto para la obra a realizar con la partida extrapresupuestal del MINTUR según el Expediente 2021-81-1020-00573.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 28.200 (veintiocho mil doscientos pesos) a efectos de costear la compra en Barraca Carrión, Rut 020145100019.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 10/22.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

RESOLUCION 060/2022

Santa Lucía, 2 de mayo de 2022.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su articulo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, asi como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que es necesario adquirir materiales eléctricos para la obra a realizar con la partida extrapresupuestal del MINTUR.

Considerando: que el gasto está asociado al Expediente 2021-81-1020-00573.
Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 77.671 (setenta y siete mil seiscientos setenta y un pesos) para el pago de materiales eléctricos en Electro Nico - RUT 020280010014.
Acta N° 10/22.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

RESOLUCION 061/2022

Santa Lucía, 2 de abril de 2022.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que es necesario comprar una desmalezadora Stihl FS 120.

Considerando: que el gasto corresponderá al Lit C – proyecto mantenimiento de espacios públicos.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 19.650 (diecinueve mil seiscientos cincuenta pesos) para el pago de Ferretería del Río – Esteban Pintos. Rut 020430310018.
Acta N° 10/22.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodriguez
Concejal